



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0001176/2015

Córdoba, 16 JUN 2015

VISTO:

La RD 221/15 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de **Psicología Clínica**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (fs. 11).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **Psicología Clínica** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Psicología Clínica** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Psicología Clínica** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Carla SIGIFREDO, DNI: 36.579.292
- Gisella DE ROMEDI, DNI: 36.145.293
- Gisela Denise ANTONELLI, DNI: 33.832.025
- Débora Alejandra VILLAGRA, DNI: 35.201.220
- Andrea Carolina GARCÍA, DNI: 34.893.057
- María Agustina CHEBLE, DNI: 37.107.624
- Almé Ainé CASTAÑO, DNI: 34.869.814

Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

[Firma manuscrita]
DECANO



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA


EXP-UNC:0001176/2015

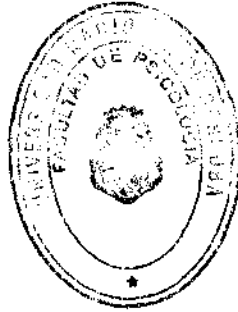
ayudantía.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1029


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




DR. CLAUDIA TOMPOSIAN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA